

ACUERDOS DE 12 DE FEBRERO DE 2019

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1)

EN FASE DE SUBSANACIÓN

SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA Y MÉDICA DEL PERSONAL DE INCIBE

EXP: 073/18

ANTECEDENTES

Primero.- Los pliegos han sido aprobados el 12 de noviembre de 2018 y el día 29 de noviembre de 2018 se publican los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Segundo.- El plazo de presentación de las ofertas finalizaba el 9 de enero de 2019 a las 14:00 horas.

Tercero.- Finalizado el plazo para la presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

- 1. ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.** La oferta se recibe el día 4 de enero de 2019 a las 10:50.
- 2. DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** La oferta se recibe el día 9 de enero de 2019 a las 11:15.
- 3. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.** Se recibe acuse de envío de la oferta por correo electrónico el día 09 de enero de 2019 a las 13:56 horas así como vía fax en igual fecha. La oferta se recibe el día 10 de enero de 2019 a las 09:00.

Cuarto.- La Comisión de Contratación considera de forma unánime que las tres ofertas detalladas en el *antecedente tercero* se reciben en tiempo y forma conforme a lo recogido en los Pliegos de Características Generales.

Quinto.- El día 5 de febrero de 2019 reunida la comisión de contratación adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar informe de solvencia técnica de los licitadores con carácter previo a la adopción de una decisión sobre su admisión en el procedimiento:

Se procede a entregar a un técnico la documentación referida a la solvencia técnica de los licitadores. Elaborado el informe, se volverá a reunir la Comisión de Contratación y acordará la admisión, subsanación o exclusión de los licitadores a la vista de la documentación obrante en sobre 1.

Segundo. – Se publiquen los acuerdos adoptados

Sexto.- Emitido informe técnico de solvencia el 6 de febrero de 2019 las conclusiones son las siguientes:

LICITADORA	DKV	ASISA	ADESLAS
Declaración Solvencia Técnica	SI	SI	SI

La Comisión de Contratación de forma unánime acuerda asumir los términos de dicho informe técnico de solvencia y considerar que las tres licitadoras han acreditado tener la solvencia técnica requerida en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales. No obstante, la licitadora Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros **deberá subsanar** la Certificación de la Dirección General de Seguros.

Séptimo.- Reunida la Comisión de Contratación el día 6 de febrero de 2019 procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre 1 y adopta los siguientes acuerdos:

*“Primero.- Declarar la **ADMISIÓN** de los siguientes licitadores por ser la documentación general de sobre 1, tras el análisis de la documentación presentada, acorde a las exigencias del Pliego de Características Generales:*

1. **ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A**
2. **DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

*“Segundo.- Solicitar **SUBSANACIÓN** de la documentación del sobre 1 que se detalla a continuación a los siguientes licitadores:*

1. **SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Los defectos identificados durante la calificación del sobre 1 son subsanables por tratarse de defectos formales en la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de los licitadores, pero no de la existencia del requisito en el momento de presentación de las ofertas.

Por ello, se acuerda requerir a los siguientes licitadores para que presenten la siguiente documentación:

- *Certificación de la Dirección General de Seguros conforme a lo dispuesto en el punto 23.3 del Pliego de Características Generales, mediante el cual la licitadora acredita autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenecen los seguros objeto de la presente contratación.*

Tercero.- Dar un plazo de subsanación de tres días hábiles desde el siguiente a la notificación de los presentes acuerdos.

El plazo para la subsanación de defectos es de tres días hábiles, a contar desde la notificación de la calificación del sobre 1. En la fecha de finalización del plazo deberá estar la documentación físicamente en INCIBE, no siendo suficientes los avisos de envío. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del procedimiento.

La documentación se dirigirá al Departamento Jurídico S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A., Avenida José Aguado, 41 24005 León. Deberá identificarse en el sobre el número de expediente, y subsanación sobre 1.

Cuarto.- Se publiquen los acuerdos adoptados”

Séptimo.- Los acuerdos se comunican por correo electrónico y por la Plataforma de Contratación del Sector Público el 8 de febrero de 2019, con un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de la documentación del sobre 1.

Octavo.- El día 12 de febrero de 2019 se recibe documentación de subsanación de las siguientes empresas:

- 1.- **SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** Se recibe físicamente por correo el 12 de febrero de 2019 a las 10:30 horas con la documentación presentada:
 - Presenta Certificación de la Dirección General de Seguros conforme a lo dispuesto en el punto 23.3 del Pliego de Características Generales, mediante el

cual la licitadora acredita autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenecen los seguros objeto de la presente contratación.

Noveno.- Reunida en el día 12 de febrero de 2019, la comisión de contratación comprueba que la licitadora ha acreditado su capacidad jurídica y de obrar, solvencia económica y técnica conforme a lo previsto en el Pliego de Características Generales.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Contratación por unanimidad

ACUERDA

Primero.- LA ADMISIÓN DE LAS SIGUIENTES LICITADORAS EN FASE DE SUBSANACIÓN valorando que la documentación presentada es válida y se ajusta a lo exigido en el Pliego de Características Generales por haber quedado acreditada su capacidad jurídica, de obrar, solvencia técnica y económica, en los términos del Pliego de Características Generales:

1. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Segundo.- Se convoca el acto público de apertura de los sobres “2” que contienen las proposiciones sujetas juicio de valor para el lunes, día 18 de febrero de 2019 a las 14:00 horas en el Edificio INCIBE, Avenida José Aguado, 41 24005, de los licitadores admitidos en la licitación:

- 1. ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A**
- 2. DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- 3. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Tercero.- Se publiquen los acuerdos adoptados.